

Morelia, Mich., a 15 de abril del 2026.

C.P. María Amparo Chavez Ramos
Encargada de la Delegación
Administrativa de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán
Presente.

En relación a la captura de información que cada trimestre se debe realizar sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por este conducto y dando continuidad y seguimiento a las indicaciones giradas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán según oficio No. SFA-SF-DS-CIRCULAR-013/2026, me permito enviar a usted, el reporte en formato físico y digital (correo electrónico), correspondiente al **primer trimestre del ejercicio 2026**, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, recursos aprobados, para las cuentas a operar por esta Secretaría, con la finalidad de que sean publicados en la página oficial de la SADER, así como en un medio de difusión local para dar cumplimiento a tales obligaciones.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rogelio Bravo Moreno
Técnico Profesional

